



El CONADI cuenta con la subvención de Bolsa de Estudios desde el año 2006, actualmente es otorgada a personas con discapacidad avaladas por organizaciones adscritas y activas al CONADI, para promover su acceso y continuidad en la formación educativa, en los niveles pre-primario, primario, medio y superior, para que tengan igualdad de condiciones de incorporarse en la vida activa y productiva del país, Como el reglamento indica en el Capítulo II Parámetros de la Subvención de Bolsa de Estudios.

Artículo 4. Niveles educativos, Montos, y desembolso:

Los montos asignados para la bolsa de estudios en las diferentes modalidades serán los siguientes:

1. Nivel Pre-primario Q 1,000.00 anuales.
2. Nivel Primario Q 2,000.00 anuales.
3. Nivel Medio
  - 3.1 Ciclo Básico Q 3,000.00 anuales.
  - 3.2 Ciclo Diversificado Q 4,000.00 anuales.
4. Nivel Superior Q 5,000.00 anuales.

Por lo expuesto anteriormente se traslada la siguiente información al mes de SEPTIEMBRE 2025

Nivel Educativo	Cantidad de Depósito	Monto Unitario	Totales
Primaria	4	Q 2,000.00	Q 8,000.00
Básico	1	Q 3,000.00	Q 3,000.00
Diversificado	1	Q 4,000.00	Q 4,000.00
	<b>6</b>		<b>Q 15,000.00</b>

Atentamente,

*Sandra Castellanos*  
**Lcda. Sandra Castellanos Otzoy**  
 Jefe



Dpto. de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana  
 CONADI

*William Alexander Zapeta Osorio*  
**Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio**  
 Director Técnico  
 CONADI



C.c:Archivo

